

OBRAS DE EXPLANACIÓN EN TERRENOS RÚSTICOS:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

1. Proyecto de explanación en la que se indique:
 - Finalidad de dicha explanación
 - Descripción del terreno que se pretende explanar (si tiene algún tipo de vegetación, si transcurre algún cauce natural, etc)
 - Movimientos de tierra a efectuar (metros cúbicos)
 - Destino de las tierras sobrantes
2. Adjuntar plano de situación a escala donde se señale la finca objeto de explanación
3. Documentación acreditativa de derecho bastante para realizar dicha explanación (título de propiedad o en caso de arrendamiento copia compulsada del contrato de arrendamiento y escrito del propietario en que se autoriza expresamente la realización de la explanación que se pretende llevar a cabo).
4. Informe de Medio Ambiente favorable a la explanación solicitada

NOTA: En caso de no disponer del mismo el Ayuntamiento tramitará dicha solicitud remitiendo una copia de la documentación presentada, suspendiendo la tramitación de la solicitud hasta la recepción del informe favorable a la explanación solicitada.